



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 316 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 OCT 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado estatuto en su Artículo 25. Establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 047-2020-UNTRM/CU, de fecha 31 de febrero del 2020, se resuelve encargar a la Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac, como Directora de Sistema Administrativo IV del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de febrero del 2020;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 29 de octubre del 2020, acordó dar por concluida la encargatura de la Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac, como Directora de Sistema Administrativo IV del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada al 26 de octubre del 2020, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac, como Directora de Sistema Administrativo IV del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada al 26 de octubre del 2020, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 316 -2020-UNTRM/CU



ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a las profesionales citadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHWR/
CRHM/SG